

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENCIA TRIBUTARIA

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

368. ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021, RELATIVO A DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.

CERTIFICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2021

ASUNTO: Bonificaciones reconocidas de conformidad con el Real Decreto Ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda

ACUERDO: Por medio del presente documento se certifica que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión de 18 de marzo de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se reproduce literalmente (en los términos del acta de la sesión):

Delegar en la Presidencia la resolución de las solicitudes interpuestas pendientes de resolver de bonificaciones reconocidas de conformidad con el Real Decreto Ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda.

EL PRESIDENTE, Fdo. Víctor Gamero García
EL SECRETARIO DEL CONSEJO, Fdo. Ernesto Salto Irigoyen

Nota: El Acta que documenta la sesión del Consejo de referencia se encuentra pendiente de aprobación (Art. art.19.5 in fine Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público)